

QUILMES, 26 de febrero de 2013

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) Nº 115/06, y la Resolución (C.D.) Nº 286/12, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.D.) Nº 286/12 se constituyeron las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29º del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

## ELCONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto a la profesora Patricia Graciela Sepúlveda, DNI: 16.104.808, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014. ARTICULO 2º.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto al profesor Luciano Grassi, DNI: 29.227.418, a partir del 19 de febrero de 2013 y hasta el 18 de febrero de 2014. ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 013/13

Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE OUILMES